

2015 JUN 29 PM 3:41



CORRESPONDENCIA  
GENERAL  
DESPACHADA

**CIRCULAR EXTERNA DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA**

La Paz, 26 de junio de 2015  
**SGDB N° 036/2015**

DE: GERENCIA GENERAL  
GERENCIA DE ENTIDADES FINANCIERAS  
A: ENTIDADES FINANCIERAS PARTICIPANTES DEL SISTEMA DE  
LIQUIDACION INTEGRADA DE PAGOS (LIP)  
ASUNTO: **HABILITACIÓN DE LAS MUTUALES DE AHORRO Y PRÉSTAMO  
POTOSÍ Y PANDO EN EL SISTEMA DE LIQUIDACIÓN  
INTEGRADA DE PAGOS (LIP)**

Señoras y señores:

El Banco Central de Bolivia comunica a todos los participantes del Sistema de Liquidación Integrada de Pagos (LIP), que las Mutuales de Ahorro y Préstamo Potosí y Pando, han completado satisfactoriamente el proceso de incorporación al mencionado sistema, cumpliendo los requisitos que señalan sus Reglamentos, los Contratos de Participación y la Guía Operativa e Informática vigente. En consecuencia, a partir del 29 de junio de 2015 están habilitadas como participantes y sus cuentas se encuentran autorizadas para el procesamiento y recepción de transferencias electrónicas de acuerdo con el siguiente detalle:

Participante : Mutual Potosí  
Código : 967  
Cuenta encaje : 6364 Mutual Potosí - Cuenta Encaje

Participante : Mutual Pando  
Código : 971  
Cuenta encaje : 6379 Mutual Pando - Cuenta Encaje

Se solicita tomar en cuenta esta información para configurar los datos de los participantes en los desarrollos informáticos propios de los participantes que corresponda.

Cualquier consulta favor comunicarse con la Mesa de Ayuda del LIP a los Teléfonos 2407262, 2147077, 2661623, 2661645 y/o correo electrónico [ayudalip@bcb.gob.bo](mailto:ayudalip@bcb.gob.bo).

Atentamente,

**MIRIAM MIRANDA VARGAS**  
GERENTE DE ENTIDADES FINANCIERAS  
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

CCL/MMV/RPR/AOB/OAU

**CARLOS ALFONSO LÓPEZ**  
GERENTE GENERAL a.i.  
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA